

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas para
tapar medianeras expuestas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se deberá conservar
la fachada.

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 Plantas

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 1 planta

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se deberá conservar fachada,
y cubierta inclinada,
Aunque se podrán modificar
los espacios interiores

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debe consolidar la fachada, y
recuperar la cubierta
inclinada de la primera crujía

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas
70% de ocupación

ÁREA DE MOVIMIENTO
De dos plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
dos Alturas,
manteniendo el uso de garaje
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas



Delimitación de Parcelas - Mz 06221 (Mz10)

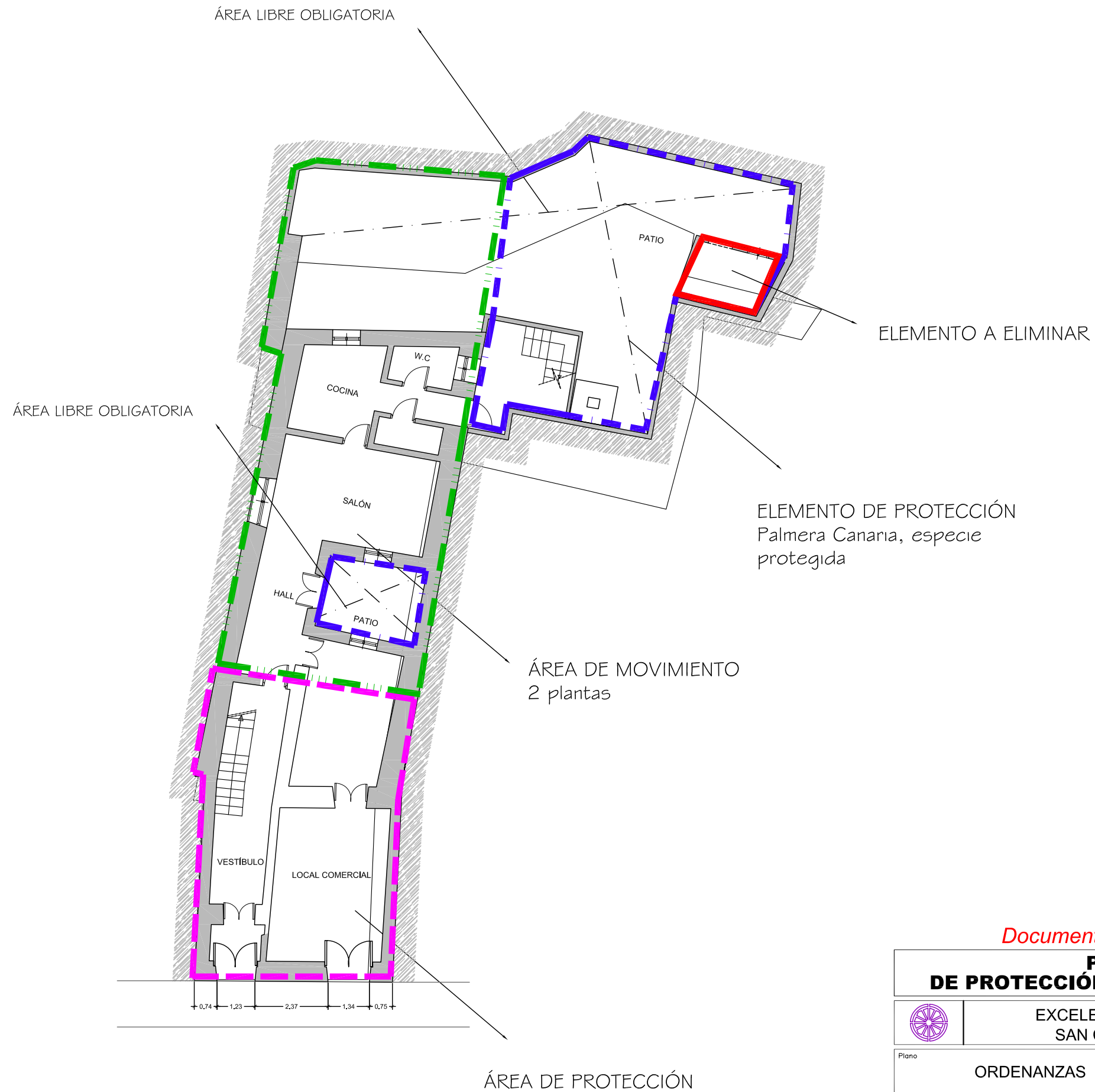
* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:

- I PLANTAS DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral: 06221
Plano		Manzana: 10	Parcela: TODAS
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica: 0 5 10 15 20 25m		Fecha: JULIO - 2005	
Escala: 1/500		Número: 01	
Form. Original: DIN A3	Ploteo: 1000=750	Ref. Cad: MZ10 Ordenanza.dwg	



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZAS	Situación	Calle Marqués de Celada nº, 32
		Manzana	10 Parcela 26

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 1 2 3 4 5 6 7m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/150	Número	06
Form. Original	DIN A3	Ploteo	1000=150	Ref.Cad	06-MZ10P26 Ordenanzas.dwg		

MZ CATASTRAL 06221 MZ 10

Manzana	10	
Parcela	26	
Dirección		Marqués de Celada, nº 32
Número Catastral		06221--26
Protección anterior		AMB 2
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos	SI	
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Añadidos sobre el patio.
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2	En el área de movimiento.
Patio		Liberar los 2 existentes.
Condiciones de Usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		70%
Fachada		Conservación íntegra de volúmenes, texturas y huecos originales en su totalidad, de lo demarcado en magenta. Conservación y mantenimiento de carpinterías.